



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

BUENOS AIRES 7 de abril de 1992.-

VISTO el expediente S-3975/92 caratulado "RODRIGUEZ, Omar Ernesto s/ABANDONO DE SERVICIO", y

CONSIDERANDO:

1º) Que, como surge del informe de fs. 1 y de las copias de fs. 7/8, el agente Omar Ernesto Rodríguez, auxiliar principal de 7a. (P.O.M.) de la Prosecretaría de Producción de la Dirección General de Arquitectura y Servicios, dejó de concurrir a su lugar de trabajo, sin causa justificada, a partir del 27/11/91 y no dio respuesta alguna al teletipograma que -con la intimación de concurrencia a su lugar de prestación de tareas y bajo apercibimiento de considerarlo incurso en abandono de servicio- le fue dirigido a su domicilio el día 28/11/91 (ver constancia de recepción a fs. 8).

2º) Que el día 17/12/91 subsistía la ausencia del empleado, y se desconocían los motivos por los que reincidió en su comportamiento (ver fs. 9, 10/11, 12, 13/14, 18/19, 22/24, 28, 30/35, 43/44, 45/47, 48/51 y 54/55).

3º) Que, sin perjuicio de los desfavorables antecedentes invocados, el tiempo transcurrido desde que el empleado debió reintegrarse a sus tareas -29/11/91-, el ausentismo que desde entonces vino registrando, y su falta de respuesta a la intimación practicada, configura un abandono de servicio.

Por ello, y con arreglo a lo dispuesto por los artículos 19 y 21 del Reglamento para la Justicia Nacional y 16 del decreto-ley 1285/58,

SE RESUELVE:

Disponer la cesantía de OMAR ERNESTO RODRIGUEZ, auxiliar principal de 7a. (P.O.M.) de la Dirección General de Arquitectura y Servicios (art. 16 del decreto-ley 1285/58), a partir del día de la fecha.

Regístrese, hágase saber y archívese.

*Ricardo Levene*  
RICARDO LEVENE (H)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*Augusto Cesar Belluscio*  
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*Eduardo Moline O'Connor*  
EDUARDO MOLINE O'CONNOR  
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA

*Carlos S. Drey*  
CARLOS S. DREY  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*Enrique Santiago Petracchi*  
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION